La Vega, 13 de noviembre de 2026.

Señores:

FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL
WILLIAM HUMBERTO LOPEZ ARANGO
Representante Legal
Calle 31 No. 13A - 51 Oficina 339 Panorama, Parque Central Bavaria
tejido_social@yahoo.com
Tel. 3044620758
Bogotá D.C.

Respetado Señores:

En atención que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. requiere el suministro de asistencia operacional; me permito solicitar se cotice ese tipo de suministro con su correspondiente alcance técnico, teniendo en cuenta los estudios previos, que incluya los siguientes compromisos: **1)** Gestionar el Suministro de los bienes y servicios solicitados por la Gerencia de la SURORIENTE E.S.E. como logística para el despliegue operativo el desarrollo de cada una de las actividades del PIC departamental programadas de la vigencia 2026 en los municipios de La Vega, Almaguer, Santa Rosa, San Sebastián, y en los municipios donde se desarrollen actividades especiales; apoyo que debe cubrir los requerimientos logísticos que demanden las actividades descritas en el ANEXO No. 01 denominado ACTIVIDADES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SURORIENTE E.S.E. del Contrato Interadministrativo No 3810-2025, el cual hace parte integral del presente estudio. **2)** Disponer de todos los materiales, los cuales deberán poseer las mejores condiciones de calidad para la adecuada e idónea realización de las actividades PIC, y de personal según los siguientes segmentos: **A)** servicio de transporte de carga y pasajeros. **B)** servicio de hospedaje. **C)** suministro de productos y artículos de oficina y de papelería. **D)** servicio de catering. **E)** servicio de comunicaciones de cualquier tipo a través de diferentes medios. **F)** alquiler de salones de eventos dotados **G)** Servicio de capacitadores para las actividades de aprendizaje. **H)** diseño y producción de piezas comunicativas. **I)** elementos adicionales. Conforme la siguiente distribución:

PRESUPUESTO OPERADOR LOGÍSTICO	
OPERADOR LOGÍSTICO	**VALOR**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS	
SERVICIO DE HOSPEDAJE	
SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA Y DE PAPELERÍA	
SERVICIO DE CATERING	
SERVICIO DE COMUNICACIONES DE CUALQUIER TIPO A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS	
SERVICIO DE CAPACITADORES PARA LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS COMUNICATIVAS	
ELEMENTOS ADICIONALES	
ALQUILER DE SALONES DE EVENTOS DOTADOS	
TOTAL	**339.589.000,00**

3) Brindar una eficiente asistencia para cubrir los eventos y convocatorias en lo relacionado con volúmenes de entrega, oportunidad, seguridad, calidad y precios. **4)** Entregar oportunamente los bienes objeto del presente contrato. **5)** Responder y garantizar por la calidad de los bienes suministrados. **6)** Atender oportunamente los requerimientos de la E.S.E. SURORIENTE. **7)** Reportar inmediatamente a la persona que ejerza la vigilancia y control del contrato, las novedades

o anomalías que se presenten durante la ejecución del contrato. **8)** Suministrar los elementos de dotación por municipio requeridos en la implementación del PIC departamental para la vigencia 2026 de los municipios de La Vega, Almaguer, Santa Rosa y San Sebastián; como también en donde se desarrollen las actividades especiales. **9)** Acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **10)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. **11)** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con la Ley. **12)** Presentar las facturas de forma oportuna, el contratista deberá relacionar en la factura el número de contrato y objeto del mismo, con todos los requisitos legales. **13)** Presentarse a las Instalaciones de la E.S.E. en la Vega (Cauca) en el momento en que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. **14)** Las demás inherentes o necesarias para el debido cumplimiento del objeto contractual.

PRESUPUESTO: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($339.589.000,00).

PLAZO: Hasta el veinte (20) de noviembre de 2026, contados desde la firma del acta de inicio y/o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO: Con un anticipo por el valor del 50% del valor del Contrato; el saldo del 50% mediante actas parciales previa amortización del anticipo y contra entrega de los productos contratados, presentación de la factura electrónica con los requisitos legales y el visto bueno del supervisor.

Sin otro particular se suscribe,

Institucionalmente,

KAREN DEL CARMEN HERNANDEZ MEZA
Gerente SURORIENTE E.S.E.